

Gobierno del Estado de Sonora SEC Secretaria de Educación y Cultura

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos" Hermosillo, Sonora, a 25 de Enero del 2017-01-25 Oficio No. 0141-10/17

## LIC. EDER JOSUÉ VALENZUELA BELTRONES RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA Presente.-

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito informar a Usted, el monto presupuestal autorizado a la Institución a su cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2017, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría de Educación y Cultura, Coordinadora del Sector Educativo, por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

El monto presupuestal anual es equivalente a: \$32,211,865.00 (Son: Treinta y dos millones doscientos once mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) el cual se detalla el calendario anual en formato anexo.

Asimismo, y como es de su conocimiento, las condiciones económicas y sociales de nuestro país, se han tornado complicadas, lo cual nos obliga a los administradores de los entes públicos, a actuar con la debida eficiencia, austeridad y disciplina en la aplicación de los recursos públicos, acorde a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y de los Municipios; la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016.

El Artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal 2017, establece que se deberán prever reglas de operación o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Secretaría de Hacienda los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS Secretario de Educación y Cultura

C.c. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.
C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Planeación del Desarrollo.
Miro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. C.P. Sergio Duarte Escoboza, Subsecretario de Planeación y Administración SEC. Mtro. Gastón S. Madrid Castro, Director General de Planeación SEC.

DLHISDEIGSMC/GGA/ACO

Unidos logramos más

Blvd. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P., 83240

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

UNITATION THE WOLD GIVE A DIEL SLUR DIE GOMORIA DIRECCIÓN GENERAL DE

THE BEST OF THE WOLDGICA

DEL SUR-DE SONORA

C



## SECRETARÍA DE LDUCACIÓN PUBLICA Subserrecaría de Educación Superior

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del lng. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que deberá devolver dicho convenio antes del **28 de febrero**, con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Dr. Salvador Jara Guerrero

Subsecretario de Educación Superior

C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública
Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la SEP
Lic. Ernesto de Lucas Hópkins, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Lic. Miguel González Tapia, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Ing. Heriberto Reintería Sánchez, Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
Lic. Raúl González Valenzuela, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
Mtro. Jesús Manuel Osuna Durán, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
Dr. Pedro Guillermo Mar Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2017 CALENDARIO POR PARTIDA DE GASTO

02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	NI II W	1111 20	00.00	
1 684 081 00	2 004 004 00			100.00	JOS-10	08-80	09-SEP
00.	2,861,001.00	1,584,081.00	1,684,081.00	3,861,061.00	2,233,241.00	1,684,081.00	3,861,061.00
1,647,480.00 198.00 36,403.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00 2,176,980.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00 2,176,980.00	2,196,640.00 198.00 36,403.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00	1,647,480.00 198.00 36,403.00 2,176,980.00

1,684,081.00 01-ENE

1,647,480.00 198.00 36,403.00

10800006900 2503E404E09112N175A011
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
411011 SERVICIOS PERSONALES
411021 MATERIALES Y SUMINISTROS
411031 SERVICIOS GENERALES
415031 RECURSOS PROPIOS

ORGANISMO

•

3,331,561.00

1,684,081.00 10-OCT

3,294,960.00 198.00 36,403.00

1,647,480.00 198.00 36,403.00

12-DIC	Total general
4,959,394.00	32,211,865.00
2,745,802.00 202.00 36,408.00 2,176,982.00	23,064,722.00 2,380.00 436,841.00 8,707,922.00